

VISTO:

El Expediente N° 64.884/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización de la "Conferencia Conmemoración Día de la Memoria y la Justicia" que brindarán los Sres. Martín GARCIA DE LA PAZ y Gustavo MOLFINO, en el marco de la Conmemoración del Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, el día 22 de Marzo de 2010, a las 18:00 hrs., en el Campus Universitario y de la Muestra Fotográfica entre los días 5 y 10 de Abril de 2010, bajo la responsabilidad del Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE actuarán como Co-Responsables de la citada actividad los Lic. Gonzalo MIRANDA y Gabriela LUQUE, con la colaboración de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Cruz;

QUE el Sr. Martín GARCIA DE LA PAZ es el nieto N° 98 recuperado por Abuelas de Plaza de Mayo, hijo de la Sra. Marcela Esther MOLFINO y del Sr. Guillermo AMARILLA, ambos Militantes Montoneros, detenidos y desaparecidos cuando vivían en San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, el 17 de octubre de 1979;

QUE el objetivo general de la "Conferencia Conmemoración Día de la Memoria y la Justicia" es reflexionar sobre la importancia de la identidad como derecho, pilar fundamental para preservar las raíces e historia de cada persona, familia y comunidad, consolidar la memoria colectiva de la sociedad, auspiciando la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos;

QUE se solicita se cubra el gasto que demande la adquisición de DOS (2) pasajes tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES a favor de los Sres. Martín GARCIA DE LA PAZ y Gustavo MOLFINO;

QUE tal actividad está dirigida a toda la comunidad, no habiéndose previsto el cobro de arancel alguno;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de la "Conferencia Conmemoración Día de la Memoria y la Justicia" que brindarán los Sres. Martín GARCIA DE LA PAZ y Gustavo MOLFINO, en el marco de la Conmemoración del Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, el día 22 de Marzo de 2010, a las 18:00 hrs., en el Campus Universitario y de la Muestra Fotográfica entre los días 5 y 10 de Abril de 2010, bajo la responsabilidad del Prof. Guillermo RODRIGUEZ, dejar establecido que actuarán como Co-Responsables de la citada actividad los Lic. Gonzalo MIRANDA y Gabriela LUQUE, con la colaboración de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Cruz, establecer que la asistencia es gratuita para los participantes y autorizar a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande la adquisición de DOS (2) pasajes tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES a favor de los Sres. Martín GARCIA DE LA PAZ y Gustavo MOLFINO;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la "Conferencia Conmemoración Día de la Memoria y la Justicia" que brindarán los Sres. Martín GARCIA DE LA PAZ y Gustavo MOLFINO, en el marco de la Conmemoración del Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, el día 22 de Marzo de 2010, a las 18:00 hrs., en el Campus Universitario y de la Muestra

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

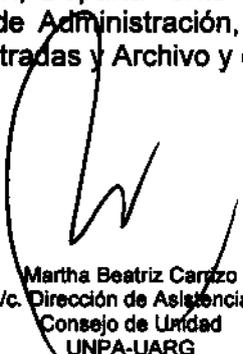
Fotográfica entre los días 5 y 10 de Abril de 2010, bajo la responsabilidad del Prof. Guillermo RODRIGUEZ.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que actuarán como Co-Responsables de la "Conferencia Conmemoración Día de la Memoria y la Justicia" y de la Muestra Fotográfica los Lic. Gonzalo MIRANDA y Gabriela LUQUE, con la colaboración de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Cruz.-

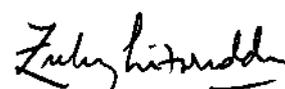
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la asistencia a la "Conferencia Conmemoración Día de la Memoria y la Justicia" y la Muestra Fotográfica es gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto que demande la adquisición de DOS (2) pasajes tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES a favor de los Sres. Martín GARCIA DE LA PAZ y Gustavo MOLFINO.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ASESORADO.-


Martha Beatriz Carzo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Zulma Lizarraide
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO N°

054